REPUBLICA ARGENTINA

THE CONTRACTOR OF THE CONTRACT



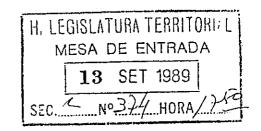
HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

No <u>₩</u> =	-37 4			PERIODO) LEGISLA	.TIVO 19 ² 7
EXTRA	CTO: <u>800</u>	ive PSA-1	noyeci	OVE RE	savcio,	N solicij
TANJO	AL PET I	NFORME	S/ELE	STANO DE	cumpli	MIENTO
see co	ONTRATO E	ELEBANO	ENTAG	E LA 60.	BERNACI	ON DEC
TERN'S	Porio y us	EMPRESA	PAOTEN	1 70861	riNA S A	
Entró en	la sesión de					
COMIS	ION <u>N°</u>					



Certitorio Nacional de la Cierra del Buego. Antártida e Islas del Allántico Lur HONORABLE LECISLATURA BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO



PROYECTO DE RESOLUCION:

FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE:

El Proyecto de Resolución que ponemos a consideración, se \underline{o} rigina en la necesidad de conocer a ciencia cierta, el estado de cumplimiento del contrato celebrado entre la Gobernación del Territorio de Tierra del Fuego y la empresa Proten Fueguina S.A., en fecha 10/6/87 y ratificado por / Decreto Territorial $n^{\circ}2842/de$ fecha 14/9/87.

Por el mismo contrato, se otorgaban en concesión de uso /// ciento sesenta hectáreas (160), para desarrollar actividades agropecuarias.

Con relación a éste tema, días atras, se conoció a traves / de una publicación, una denuncia de las organizaciones ambientales Greenpace y Tierralerta. Según los denunciantes, en el mes de junio de 1987, el entonces Gobernador de Tierra del Fuego, Dr. Alfredo Ferro, y por intermedio de / una nota de fecha 9 de junio, que lleva la firma de su ministro de Economía, contador Claudio Ricciuti, se autorizaba a la empresa Proten a ingresar, como importación al país, residuos petroleros y de sus subproductos, provenien tes de los Estados Unidos de Norteamérica, en condiciones que se detallan en la nota en cuestión.

Considerando ésto último y relacionado a la concesión de / uso de las 160 hectáreas para desarrollar actividades agropecuarias, se trata en este caso de terrenos fiscales y supuestamente la superficie sería des tinada a recibir basura del extranjero.

Los residuos en cuestión, como ejemplo se menciona solventes que son sumamente tóxicos y cancerígenos, así como también residuos alquitranosos, y en general hidrocarburos que al no ser biodegradables, son sumamente peligrosos. Su uso exclusivo sería para relleno de suelos y al decir del ecologista Juan Schröder de Tierralerta, éste hecho, de por sí sólo alar mante, se agrava, considerando que los terrenos de la Isla Grande son turba y tierras sumamente permeables, donde las sustancias percolan facilmente y /

LUS EDELETE BLOOK



Cerritorio Nacional de la Cierra del Buego.

Antártida e Islas del Atlântico Aur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

////////.....2

en poco tiempo pueden recorrermuchos kilómetros.

Ante ésta situación tan delicada, Señor Presidente, es que se solicita ////
además al Poder Ejecutivo Territorial informe sobre la situación actual, devenida como consecuencia de dicha autorización.

LUIS EDELSO AUGSBURGER

PRESIDENTE BLOQUE P.S.A



Certiforio Nacional de la Cierra del Auego,

Antártida e Islas del Allántico Aus

HONORABLE LEGISLATURA BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

> LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

> > - RESUELVE -

Artículo 1º: Solicitar del Poder Ejecutivo Territorial informe, a la mayor brevedad posible sobre el estado de cumplimiento del contrato celebrado en fecha 10/09/87, entre la Gobernación del Territorio y la Empresa Proten Fueguina S.A., ratificada por Decreto Territorial nº 2842 de fecha 14/09/87, remitiendo copia certificada de la documentación mencionada y del croquis a que hareferencia.

Artículo 2º: Solicitar, asimismo, del Poder Ejecutivo Territorial informe:

- a) Si existe relación directa o indirecta entre lo descripto/
 en el artículo l° de la presente y la nota remitida por el
 ex-Ministro de Económía y Hacienda, Contador Público Nacio
 nal Claudio A. Ricciutti a la empresa Proten Fueguina S.A.
 con relación al transporte de desechos al Territorio.
- b) Remita copia certificada de la nota referida e informe sobre la situación actual devenida como consecuencia de di-cha autorización.

Artículo 2°: De forma.-

LUIS EDELSO-AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.